

a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Sexto.—Solicitud, si procede, de la revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión mobiliaria de capital variable, como consecuencia de la disolución y liquidación acordadas.

Séptimo.—En su caso, solicitud de la baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social; todo ello con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Octavo.—Revocación de la designación efectuada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad, con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Noveno.—Revocación del contrato de gestión, con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Décimo.—Revocación de la designación de sociedad depositaria, con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Undécimo.—Revocación de la designación de Auditor de cuentas, en su caso, con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Duodécimo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Decimotercero.—Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración, solidariamente, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimocuarto.—Delegación de facultades en el/los Liquidadores, solidariamente, para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, con sujeción a la condición suspensiva de haberse obtenido la revocación de la autorización administrativa a que se refiere el punto sexto del orden del día, una vez obtenida ésta.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.214.

LABORATORIO DE IDEAS 1, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de la compañía «Laboratorios de Ideas 1, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Basílica, número 19, tercera planta, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación de resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos que procedan, y, en especial, la certificación oportuna para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego tu asistencia personal a la reunión convocada.

En Madrid a 8 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios.—32.049.

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TENERIFE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «La Compañía Agrícola de Tenerife, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, paseo Milicias de Garachico, 1, edificio «Hamilton», sexta planta, código de identificación fiscal A-31/026990, con asesoramiento en Derecho de Letrado asesor, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha y hora: Primera convocatoria: Jueves 28 de junio, a las once horas; segunda convocatoria: Viernes 29 de junio de 2001, a las once horas.

Lugar: Santa Cruz de Tenerife, paseo Milicias de Garachico, número 1, edificio «Hamilton», sexta planta.

Orden del día

Primero.—De carácter ordinario:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a mini ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, comprensivas de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión.

2. Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de la actuación del Consejo de Administración correspondiente a mini ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mini ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—De carácter extraordinario:

4. Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—De carácter común:

5. Delegación de facultades para la formación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

6. Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, en Santa Cruz de Tenerife, paseo Milicias de Garachico, 1, edificio «Hamilton», sexta planta, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como de los informes preceptivos y, en

concreto, las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), correspondientes al mini ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, el informe de gestión, informes de auditoría de los documentos mencionados y las propuestas de acuerdos.

B) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria de accionistas todos los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 30 acciones y siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.228.

LA NIT INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores socios accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en 08223 Terrassa, en la Unidad U7/C 14-23, de Santa Margarita II, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Elección de la plaza vacante del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de la documentación relativa al orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—32.279.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», en sesiones celebradas en 9 de febrero y 1 de junio de 2001, en uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 29 de junio de 1999, acordó ampliar el capital social en un importe de 27.835.918,86 euros (equivalentes a 4.631.507.195 pesetas). Las principales características de la ampliación acordada son las siguientes:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en 27.835.918,86 euros, mediante la emisión de 9.263.016 nuevas acciones, de 3,005060 euros nominales cada una, o el número que resulte del importe definitivo suscrito en la ampliación.

Las acciones se representarán mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

2. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, en proporción a su valor nominal. La fecha en que los derechos u obligaciones de las acciones objeto de la presente emisión comenzarán a regir son: